

Reglamento Promoción
“Teleguía y Destinos TV te llevan de fiesta a Cancun”

GRUPO NACION GN, S.A., en adelante conocido como LA NACION, es titular y propietario de la promoción denominada “Teleguía y Destinos TV te llevan de fiesta a Cancun”, a nombre del periódico LA NACION.

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta promoción, son y serán propiedad exclusiva de GRUPO NACIÓN GN, S.A.

La Mecánica:

Ingrese a www.nacion.com/cancun, llene el formulario con sus datos personales y conteste la pregunta que aparecerá en Teleguía el 4, 11, 18 y 25 de diciembre. Para quedar participando debe contestar correctamente todas las preguntas

Período de la promoción: Del 4 al 31 de diciembre del 2011.

Premio: Dos paquetes para dos personas a Cancun que incluye:

Boletos aéreos San José // Cancún // San José
03 días de hospedaje en el Hotel Gran Oasis Palm 5*
Traslados aeropuerto // hotel // aeropuerto
Alimentación toda incluida / Uso de instalaciones / Impuestos hoteleros
Seguro de Viaje
\$1000 dolares para gastos*

* Impuestos de tiquete y los impuestos de salida deberán ser pagados por el ganador para esto se le da los \$1000.

Itinerario de Vuelo:

San José-Cancún 00:30am-02:35am / Cancún-San José 3:10am-5:25am

Fechas de viaje:

Paquete 1 del 23 al 26 de enero del 2012.

Paquete 2 del 30 Ene al 02 Feb del 2012

Comunicación de ganadores: El ganador serán notificado el 3 de enero del 2012 por teléfono entre 4 y 6 p.m. y se escogerá bajo la supervisión de un notario público.

Al momento de notificar al ganador la persona deberá estar disponible para atender la llamada. En caso de que la persona no se encuentre o no atienda la llamada se descartará y no tendrá derecho al premio. Se procederá a buscar otro concursante.

Ganador: Deberá entregar los documentos indicados seguidamente a mas tardar el 5 de enero del 2012 para poder proceder con las reservaciones debidas.

1. Copia de la cédula de identidad
2. Copia del pasaporte

Estos documentos deben cumplir las condiciones que se indican en este reglamento.

Entrega de premio: Los ganadores recibirán los documentos del viaje la semana del 16 de enero del 2012.

Condiciones:

- Solo participan personas físicas mayores de 18 años..
- Contestar todas las trivias correctamente
- Deberan tener pasaporte al día y que su fecha de expiración sea mínimo julio del 2012.
- Debe presentar una identificación vigente, reconocida por el Gobierno de Costa Rica, al momento de retirar su premio
- Únicamente la persona ganadora es la que puede hacer efectivo el premio, dicho viaje no es transferible y en caso de

que el ganador no pueda asistir en la fecha programada y no se llegue a un acuerdo se tendrá por desistido el premio sin derecho a ningún reclamo por parte de él y el premio se le podrá otorgar a otro participante.

- Mujeres embarazadas con mas de 5 meses de gestación y personas con afecciones cardiacas deberán desistir de participar en esta promoción por su propia seguridad.

-Autorización para que se le tome una foto con la entrega del premio y esta junto a sus datos personales puedan ser publicados en un medio impreso o digital para validar la entrega del premio de la promoción

Liberación de responsabilidad:

1. La responsabilidad de *La Nación* finaliza con la reservación, el pago del viaje y todo lo que el incluye según lo indicado. El ganador junto a su acompañante asistirá al viaje bajo su propia responsabilidad. Grupo Nación garantiza que se seguirán los mas estrictos estándares de seguridad en la escogencia del servicio ofrecido. Sin embargo no se hace responsable por cualquier inconveniente ocurrido al momento en que se haga efectivo el premio.

2. A los efectos del premio que el patrocinador ha otorgado, el favorecido deberá someterse a las instrucciones que se le indiquen por seguridad personal.

3. Una vez entregado el premio, éste será del ganador el cual le dará uso bajo su propia responsabilidad y por ello asume los riesgos que ello implique, liberando por lo tanto al patrocinador de responsabilidad por el riesgo asumido.

4. La responsabilidad de Grupo Nación culmina con la comunicación y entrega del premio por ello no se responsabiliza por accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos en los que puedan incurrir por el uso y disfrute del premio, esto no solo para la persona favorecida, si no también para su acompañante, quienes contarán con un seguro de viajero.

5. Se entiende de conformidad con este documento, que el premio INCLUYE únicamente lo que conste por escrito y que no incluirá lo que no se mencione. Desde ese punto de vista, la persona favorecida aceptará la documentación, firmará conforme y no tendrá derecho a reclamar mejorías ni cambios en el premio.

6. Si el ganador no presenta la documentación requerida en el momento de recoger el premio en las instalaciones de Grupo Nación, en Llorente de Tibas, después de finalizado el concurso para ser acreedor del premio o no cuenta con las características necesarias para ser merecedor del premio, el ganador entenderá que habrá perdido el premio, sin derecho a reclamo, reposición, ajuste o indemnización alguna por parte del patrocinador. El tour quedará automáticamente en posesión de Periódico *La Nación*, quien destinará el mismo para sí.

7. No se podrá solicitar cambios en el premio.

8. Sin perjuicio de lo establecido en otras partes de este reglamento con respecto a la responsabilidad de periódico *La Nación*, éste no responderá por ningún problema que pueda sufrir el ganador con el disfrute de su premio.

9. Periódico *La Nación* o *Grupo Nación* no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas al ganador o su acompañante de cualquier índole, en el uso de su premio o disfrute de este y por ende, no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal resultante de dichas acciones justificadas o no, pues el ganador asume responsabilidad en el momento en que firma en señal de aceptación del premio y de todas sus condiciones y por lo tanto exime al patrocinador y a sus empresas relacionadas.

GRUPO NACION GN, S.A. no se hace responsable por problemas técnicos que pudieran surgir en el transcurso de la promoción que se originen en caídas del sistema, fallos o suspensión de la corriente eléctrica o de internet que ocasionen que los participantes no puedan ingresar a nacion.com y cumplir con lo que se les solicita conforme a la mecánica.

Colaboradores, trabajadores y personas relacionadas con La Nación, S.A. y sus empresas subsidiarias y Destinos TV no tendrán derecho a participar en esta promoción, esto incluye a familiares directos en primer grado de consanguinidad.

La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el concursante acepta las condiciones aquí expresadas.

Cualquier duda, el organizador (La Nación) podrá resolver según lo considere razonable.

Correo electrónico: promocionesln@nacion.com o al 2247-4349